

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.089

Lunes 3 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2617279

EXTRACTO

JORGE ELIAS TADRES HALES, Notario Público Temuco, con oficio en esta ciudad calle A. Varas N° 976, CERTIFICA: Por escritura de fecha de 21 de Febrero de 2025, ante mi, fue reducida a escritura pública el acta de la Junta Constitutiva de fecha 12 de Octubre del año 2024, mediante la cual se constituyó se modificó íntegramente el estatuto social de la COOPERATIVA CAMPESINA LOS ROBLES, TAMBIÉN COOPROL. Modificaciones: RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA AGRÍCOLA LOS ROBLES LIMITADA, que podrá usar el nombre de fantasía COOPROL, con el que podrá actuar en todas sus operaciones sociales. Domicilio: Comuna Padre Las Casas, dirección camino Maquehue kilómetro 7, Comunidad Pedro Aniñir, Región de La Araucanía, pudiendo establecer sedes, sucursales, agencias o representaciones y realizar sus actividades en cualquier región o punto del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La cooperativa tiene como objeto la compraventa, distribución, explotación, producción, almacenamiento, transformación, comercialización, importación y exportación de bienes, insumos, productos, subproductos y servicios, relacionados con la actividad silvoagropecuaria, agroindustrial, forestal, apícola, marítima y artesanal de sus asociados y terceros. Además podrá promover y realizar actividades de investigación, desarrollo, fomento y promoción de su rubro, así como también prestar capacitación y asesoría técnica, tanto a sus socios como a terceros. Podrá también prestar servicios de arriendo y compraventa de maquinarias agrícolas, fletes y transporte de carga terrestre, y otorgar servicios múltiples, los que incluyen la producción y promoción de eventos, marketing, publicidad, gastronomía y administración de restaurantes y casinos, servicios turísticos y de hotelería, servicios de reciclaje de residuos y otros relacionados. Todo lo anterior, con el fin de propiciar el desarrollo integral de sus asociados, mejorando sus condiciones económicas, sociales y culturales, y procurando el mayor rendimiento sus actividades productivas y comerciales. Capital: Suscrito y pagado \$3.000.000.-, dividido en 600 cuotas de Participación. Concurrieron 6 socios a la Junta General de Socios.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Temuco, 27 de Febrero de 2025.-

CVE 2617279

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl